

Planmeca Group – Política Global Anticorrupción

Introducción

Planmeca Group se compromete a desarrollar de forma continua la responsabilidad corporativa en sus operaciones. La prohibición de la corrupción, el cohecho y el fraude forma parte integrante de esta misión. Esta política relativa a la lucha contra la corrupción tiene por objeto garantizar que las sociedades y los empleados de Planmeca Group cumplan todas las leyes aplicables de lucha contra la corrupción, el cohecho y el fraude a escala mundial en sus actividades empresariales cotidianas.

La presente política se ha redactado puesto que el cumplimiento de las leyes de lucha contra la corrupción, el cohecho y el fraude redundaría en beneficio de Planmeca Group. Cualquier conducta que sea contraria a las leyes de lucha contra la corrupción, el cohecho y el fraude no es solo ilegal, sino que también debilita la eficiencia empresarial. Asimismo, las sanciones pecuniarias y los riesgos para la reputación relacionados con tales infracciones son significativos.

La dirección de Planmeca Group exige que todos los empleados del grupo cumplan las leyes aplicables de lucha contra la corrupción, el cohecho y el fraude. Los supervisores deben garantizar que los empleados de Planmeca Group comprendan el contenido de esta política y la cumplan.

Los encargados de la supervisión de esta política son el Head of Compliance & Corporate Responsibility y el Chief Financial Officer de Planmeca Group. El Head of Compliance & Corporate Responsibility y el Chief Financial Officer también tienen la autoridad y la obligación de informar a la dirección sobre cualquier infracción de esta política. Se asignarán recursos suficientes al Head of Compliance & Corporate Responsibility, así como al Chief Financial Officer para garantizar el cumplimiento de esta política por parte de Planmeca Group.

Ámbito de aplicación de la política

Planmeca Group ha adoptado esta política en relación con sus operaciones mundiales. Esto incluye todas las sociedades del grupo, sociedades mixtas, asociaciones y segmentos empresariales. Esta política se aplica a todos los empleados de Planmeca Group, inclusive la dirección.

Planmeca Group se esforzará razonablemente por influir en las entidades que no estén bajo su control, pero que actúen en su nombre, para aplicar sus propias políticas suficientemente similares y reducir el riesgo de vulneración de las leyes aplicables de lucha contra la corrupción, el cohecho y el fraude.

Esta política debe leerse conjuntamente con el código mundial de conducta de Planmeca Group. Todos y cada uno de los empleados de Planmeca Group tiene la responsabilidad de cumplir esta política relativa a la lucha contra la corrupción, así como el código mundial de conducta de Planmeca Group.

Definiciones

"Leyes de lucha contra la corrupción, el cohecho y el fraude" hace referencia a todas las leyes mundiales aplicables a Planmeca Group en el ámbito de la corrupción, el cohecho y el fraude, inclusive la legislación de todos los países de la UE, la ley estadounidense sobre prácticas corruptas en el extranjero y la ley sobre el cohecho del Reino Unido.

"Soborno o cohecho" hace referencia a un incentivo o recompensa ofrecido, prometido o proporcionado para obtener cualquier tipo de ventaja comercial, contractual, reglamentaria o personal. Un soborno puede tener cualquier valor, inclusive obsequios, dinero en efectivo, equivalentes de dinero en efectivo, servicios, muestras de cortesía u otros favores. Los sobornos se pueden dar directa o indirectamente mediante intermediarios.

"Chief Financial Officer" hace referencia al Chief Financial Officer de Planmeca Group.

"Licitación competitiva" hace referencia a un proceso competitivo en el cual Planmeca Group participa para ofrecer sus productos o servicios.

"Corrupción" hace referencia al abuso del poder confiado para obtener un beneficio propio. Las actividades clasificadas como corrupción pueden ser ilegales, como el cohecho o el fraude, o simplemente deshonestas. Los particulares, los funcionarios públicos, los políticos y los responsables empresariales pueden incurrir en actividades corruptas.

"Distribuidor" hace referencia a cualquier distribuidor de una sociedad de Planmeca Group.

"Financiación de elecciones y partidos políticos" hace referencia a la financiación de cualquier partido político o candidato electoral en cualquier lugar del mundo.

"Empleado" hace referencia a los empleados, responsables, supervisores y directores de una sociedad de Planmeca Group.

"Pago de facilitación" hace referencia a un pequeño soborno, que se suele hacer a una entidad pública para garantizar o acelerar la ejecución de una acción rutinaria o necesaria a la que el pagador tiene derecho legalmente.

"Fraude" hace referencia a la falta que consiste en engañar deliberadamente a una persona para obtener un beneficio deshonesto, injusto o ilegal. La mayoría de los países consideran tales faltas como delitos o una vulneración del derecho civil.

"Entidad pública" hace referencia a cualquier agente de un gobierno, inclusive todos los niveles y subdivisiones del gobierno desde nacional a local, cualquier representante, empleado y funcionario de los gobiernos, cualquier partido político, funcionario público y candidato electoral, cualquier entidad o corporación de propiedad estatal o pública y sus empleados, así como cualquier organización internacional.

"Head of Compliance & Corporate Responsibility" hace referencia al Head of Compliance & Corporate Responsibility de Planmeca Group.

"Comisión clandestina" es una forma de soborno en la que un empleado de una sociedad o entidad pública se confabula con un proveedor para otorgar a este un beneficio (por ejemplo, un contrato) a cambio de recibir una remuneración.

"Cabildeo" hace referencia a la negociación extraoficial a través de la cual el grupo de cabildeo o presión tiene por objeto influir en la toma de decisiones societarias. Su objetivo son tanto a los responsables de la toma de decisiones como los funcionarios que intervienen en las mismas.

"Dirección" hace referencia a la junta directiva y al órgano de dirección de Planmeca Oy.

"Planmeca Group" hace referencia a Planmeca Oy y a la totalidad de sus filiales directas e indirectas, así como a todos sus empleados, responsables, directores y personas que actúen en nombre de Planmeca Group, inclusive terceros.

"Adquisición pública" hace referencia a una licitación competitiva para una entidad pública.

"Representante" hace referencia a cualquier persona que actúe en nombre de Planmeca Group, inclusive distribuidores, agentes, consultores, así como a cualquier otra persona con el objeto de conseguir o conservar oportunidades comerciales para Planmeca Group.

"Supervisor" hace referencia a un empleado de Planmeca Group que tiene una o varias personas a su cargo.

"Proveedor" hace referencia a cualquier proveedor de Planmeca Group.

Medidas de lucha contra la corrupción, el cohecho y el fraude

Cumplimiento de las leyes de lucha contra la corrupción, el cohecho y el fraude

Todas las actividades empresariales y demás operaciones de Planmeca Group se llevarán a cabo en estricto cumplimiento de todas las leyes aplicables y de la presente política relativa a la lucha contra la corrupción. La corrupción, el cohecho y el fraude son estrictamente ilegales y son punibles, tanto a nivel particular como empresarial, en la mayoría de los países. A pesar de las leyes aplicables, la existencia de la corrupción es un hecho. Por tanto, esperamos que nuestros empleados, así como nuestros proveedores, distribuidores y otros representantes con los que colaboramos asuman la responsabilidad de prohibir los comportamientos ilegales y deshonestos.

Prohibición de corrupción, sobornos, comisiones clandestinas, pagos de facilitación y fraude

Se prohíbe, directa e indirectamente, la dación, la promesa de dación, la oferta o aceptación de un pago, obsequio, muestras de cortesía o entretenimiento a o de terceros en representación o en nombre de Planmeca Group con expectativas o una promesa de una ventaja empresarial. Entre los pagos indebidos e ilegales se incluyen los sobornos, los pagos de facilitación y las comisiones clandestinas de cualquier tipo. Cuando se sospeche que el objeto del pago, el obsequio o la muestra de cortesía sea indebido, este no deberá aceptarse.

Las conductas fraudulentas están prohibidas en las operaciones de Planmeca Group. Todas las facturas, cuentas y otros documentos y registros corporativos deben prepararse y mantenerse con una estricta precisión e integridad. No se mantendrá ningún registro secreto para facilitar u ocultar pagos indebidos. Todos los empleados deben registrar y declarar toda la información financiera con exactitud y seguir todos los controles contables internos. Está terminantemente prohibido falsificar los registros, así como no realizar declaraciones financieras adecuadas y completas de manera oportuna.

Los empleados deben garantizar que actúan de conformidad con las leyes de lucha contra la corrupción, el cohecho y el fraude. El hecho de que un acto ilegal pueda ser una práctica local en algunas jurisdicciones no constituye un motivo aceptable para vulnerar esta política relativa a la lucha contra la corrupción o las leyes aplicables.

Colaboración con entidades públicas, adquisiciones públicas y licitaciones competitivas

Planmeca Group se compromete a desarrollar una actividad comercial leal. Cada empleado debe garantizar el cumplimiento de los reglamentos de competencia y adquisición pública, así como la guía de la legislación sobre competencia de Planmeca Group en sus actividades empresariales cotidianas.

La colaboración con entidades públicas supone un mayor riesgo de corrupción. Cuando se colabora con entidades públicas, todos los empleados deben prestar especial atención a cualquier señal de alarma.

Deben respetarse todas las leyes y reglamentos aplicables sobre competencia en las licitaciones competitivas.

Colaboración con profesionales de la atención sanitaria

Numerosos países cuentan con legislación específica que regula las interacciones entre las sociedades y los profesionales

sanitarios, que exige el cumplimiento por parte de cada empleado de Planmeca Group que trabaja en esa jurisdicción específica.

Los productos de Planmeca Group deben promocionarse en función de su calidad superior, precios, certificaciones obtenidas y cualquier homologación estatal y normativa, entre otras cualidades adecuadas. No se permite ninguna comunicación o práctica de comercialización que se considere deshonesto o ilegal. Se requiere contar con un objetivo empresarial adecuado para cualquier interacción con profesionales del sector sanitario.

Colaboración con distribuidores, proveedores y otros representantes

Planmeca Group prohíbe todas las formas de corrupción en cualquier circunstancia. Esto también se aplica al empleo de terceros, inclusive distribuidores, proveedores u otros representantes, para facilitar el cohecho u otras formas de corrupción. Todas las decisiones empresariales de Planmeca Group deben tomarse sin una influencia indebida de terceros.

Los proveedores y distribuidores de Planmeca Group deben aceptar el código mundial de conducta para proveedores y distribuidores de Planmeca Group. Todos los empleados de Planmeca Group que colaboren con nuestros distribuidores y proveedores deben garantizar que nuestros proveedores y distribuidores acepten, conozcan y cumplan las obligaciones de nuestro código mundial de conducta para distribuidores y proveedores.

Los empleados de Planmeca Group que interactúen con proveedores y distribuidores o supervisen su selección, deben garantizar que todos los proveedores y distribuidores sean honorables y cumplan los elevados estándares éticos de Planmeca Group.

Debe garantizarse el cumplimiento de los procedimientos exigidos de diligencia debida respecto a terceros en relación con los proveedores y distribuidores, como los controles de publicaciones negativas en los medios y de lucha contra la corrupción.

Financiación electoral y de partidos políticos

Planmeca Group no realiza, y espera que sus socios comerciales no realicen, contribuciones a personalidades políticas o partidos políticos con intención de influir en la comunidad política, el proceso de toma de decisiones políticas o los procesos legislativos.

Contribuciones benéficas

Planmeca Group realiza contribuciones a la sociedad que nos rodea. No obstante, las contribuciones monetarias y de otro tipo a las benéficas deben tratarse siempre con precaución, ya que pueden ser canales para la corrupción. Para minimizar los riesgos relacionados con la corrupción, debe garantizarse que las organizaciones benéficas asociadas elegidas cumplan los elevados estándares éticos de Planmeca Group y sean fiables y transparentes. Esta política debe respetarse al realizar donaciones a cualquier causa de carácter benéfico.

Obsequios, muestras de cortesía y entretenimiento

Esta política relativa a la lucha contra la corrupción no prohíbe la entrega o recepción a o de terceros de obsequios, muestras de cortesía o entretenimiento de carácter razonable y adecuado. Las muestras de cortesía y los obsequios se consideran normales y adecuados cuando cumplen todos los criterios siguientes:

- Cumplen la legislación aplicable, inclusive las leyes de lucha contra la corrupción, el cohecho y el fraude
- No están destinados a influir en un tercero para obtener o recompensar la prestación de una ventaja comercial o para intercambiar favores o beneficios explícitos o implícitos
- No son ofrecidos por una entidad pública ni aceptados de esta, sin la autorización previa del supervisor del empleado

- Se ofrecen en nombre de Planmeca Group y no personalmente
- No incluyen dinero en efectivo, tarjetas de regalo, vales u otros equivalentes de dinero en efectivo
- Se entregan abiertamente, no en secreto.

Evaluación periódica de riesgos

Los esfuerzos de lucha contra la corrupción de Planmeca Group se basan en evaluaciones de riesgos que Planmeca Group realiza periódicamente. El riesgo de corrupción, cohecho, fraude y otras formas de corrupción puede diferir en función de la localización geográfica de las actividades comerciales, así como de las sociedades y personas con las colaboramos. El Head of Compliance & Corporate Responsibility de Planmeca Group deberá realizar una evaluación periódica de riesgos relativa a la exposición de Planmeca Group a riesgos de corrupción y su cumplimiento de esta política relativa a la lucha contra la corrupción.

Señales de alarma de corrupción, cohecho y fraude

- Hay una entidad pública involucrada en una transacción
- Se emplean representantes o algún tipo de intermediarios para realizar las actividades comerciales
- Un empleado de Planmeca Group o cualquier tercero, inclusive representantes, proveedores o clientes finales han hecho un uso indebido de tarjetas de crédito
- Se utilizan los fondos asignados a un programa específico para otros programas que no están relacionados
- Reclamación falsa de gastos por parte de un empleado de Planmeca Group o un tercero
- Un proveedor solicita el pago por un trabajo no realizado
- Modificación de los importes de pago u otros detalles de facturas o documentos
- Oferta colusoria en una licitación competitiva o adquisición pública
- Sobrefacturación a un cliente por parte de un empleado de Planmeca Group o de un proveedor a Planmeca Group
- Transacciones no registradas, transacciones falsificadas o transacciones registradas con importes incorrectos
- Préstamo de dinero en efectivo por parte de un empleado de Planmeca Group sin autorización o robo de dinero en efectivo
- Robo o préstamo de suministros o equipos sin aceptación
- Manipulación del proceso de adquisición, inclusive un conflicto de intereses no divulgado
- Ausencia de registro de donaciones benéficas, total o parcialmente
- Falsificación de reclamaciones a una aseguradora
- Uso indebido de los activos con fines personales
- Un distribuidor, proveedor o cliente del usuario final tiene su sede en un país que tiene corrupción generalizada
- Un distribuidor o proveedor se niega a cumplir el código mundial de conducta para distribuidores y proveedores de Planmeca Group
- Un representante carece de las instalaciones o el personal necesarios para realizar los servicios acordados o es nuevo o no experimentado en la actividad
- Peticiones extrañas de representantes, como la modificación de facturas u otra documentación oficial
- Un representante intenta ocultar la identidad de su titularidad real o hacer lo mismo para sus clientes finales
- Un representante pide tarifas de comisión claramente superiores a la tarificación del mercado
- Mecanismos de pago artificial, como cuentas bancarias en terceros países.

Formación y certificación

Cuando corresponda, todos los nuevos empleados de Planmeca Group deben certificar que tienen acceso a esta política relativa a la lucha contra la corrupción, que la han recibido, leído y comprendido y que cumplirán dicha política durante el periodo completo de su contrato laboral. Se impartirán formaciones anuales y certificaciones pertinentes a los empleados que trabajen en áreas de riesgo identificadas.

Denuncia de irregularidades

Se anima a todos los empleados de Planmeca Group a informar sobre posibles infracciones o conductas indebidas a sus supervisores. Si los empleados no se sienten cómodos a este respecto, siempre pueden informar sobre la cuestión a un representante de los departamentos de recursos humanos, de servicios jurídicos o de cumplimiento, o a cualquier representante de la dirección. Para fomentar una cultura de expresión libre y cumplir las leyes aplicables, Planmeca Group cuenta con un canal de denuncias, en el cual también pueden denunciarse conductas indebidas. Se anima a todos los empleados de Planmeca Group a informar sobre cualquier infracción o sospecha de infracción que detecten, independientemente de si es relativa a la ley, a los reglamentos aplicables, a nuestro propio código mundial de conducta o a esta política relativa a la lucha contra la corrupción.

A través del canal de denuncias, todos los empleados de Planmeca Group y los representantes de las partes interesadas pueden informar sobre cualquier infracción observada o que se sospeche de forma confidencial y anónima. Las infracciones o las sospechas de infracciones pueden denunciarse incluso cuando el denunciante no esté totalmente seguro de si se ha cometido o no una infracción. No obstante, el denunciante debe tener una causa justificada para sospechar que se ha cometido una infracción.

Planmeca Group tiene prohibido tomar represalias contra el denunciante por la denuncia de cualquier infracción o sospecha de infracción. Planmeca Group tiene igualmente prohibido intentar evitar que una persona informe sobre posibles infracciones.

Planmeca Group cuenta con que cada empleado hará lo correcto y actuará en beneficio de Planmeca Group.

Información adicional

Si tiene alguna pregunta relativa a esta política o no está seguro del curso de acción adecuado, siempre puede ponerse en contacto con el departamento de cumplimiento de Planmeca Group por correo electrónico en la dirección compliance@planmeca.com.

Si desea denunciar un caso en el canal de denuncias, puede acceder a dicho canal aquí: <https://report.whistleb.com/es/planmeca>.

Cambios en esta política

El departamento de cumplimiento de Planmeca Group se encarga de supervisar la presente política relativa a la lucha contra la corrupción.

El revisor obligatorio de esta política es el Head of Compliance & Corporate Responsibility de Planmeca Group.

El autorizador obligatorio de la política es el Chief Financial Officer de Planmeca Group.

Se ha autorizado la versión en inglés de esta política. La versión autorizada se traducirá a los idiomas que corresponda.

Historial de versiones

Revisada el 7.8.2023

Revisada el 08.03.2020

Publicada originalmente el 25.06.2015.

Referencias

Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción

www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/08-50026_E.pdf

Convención para combatir el cohecho de la OCDE

www.oecd.org/corruption